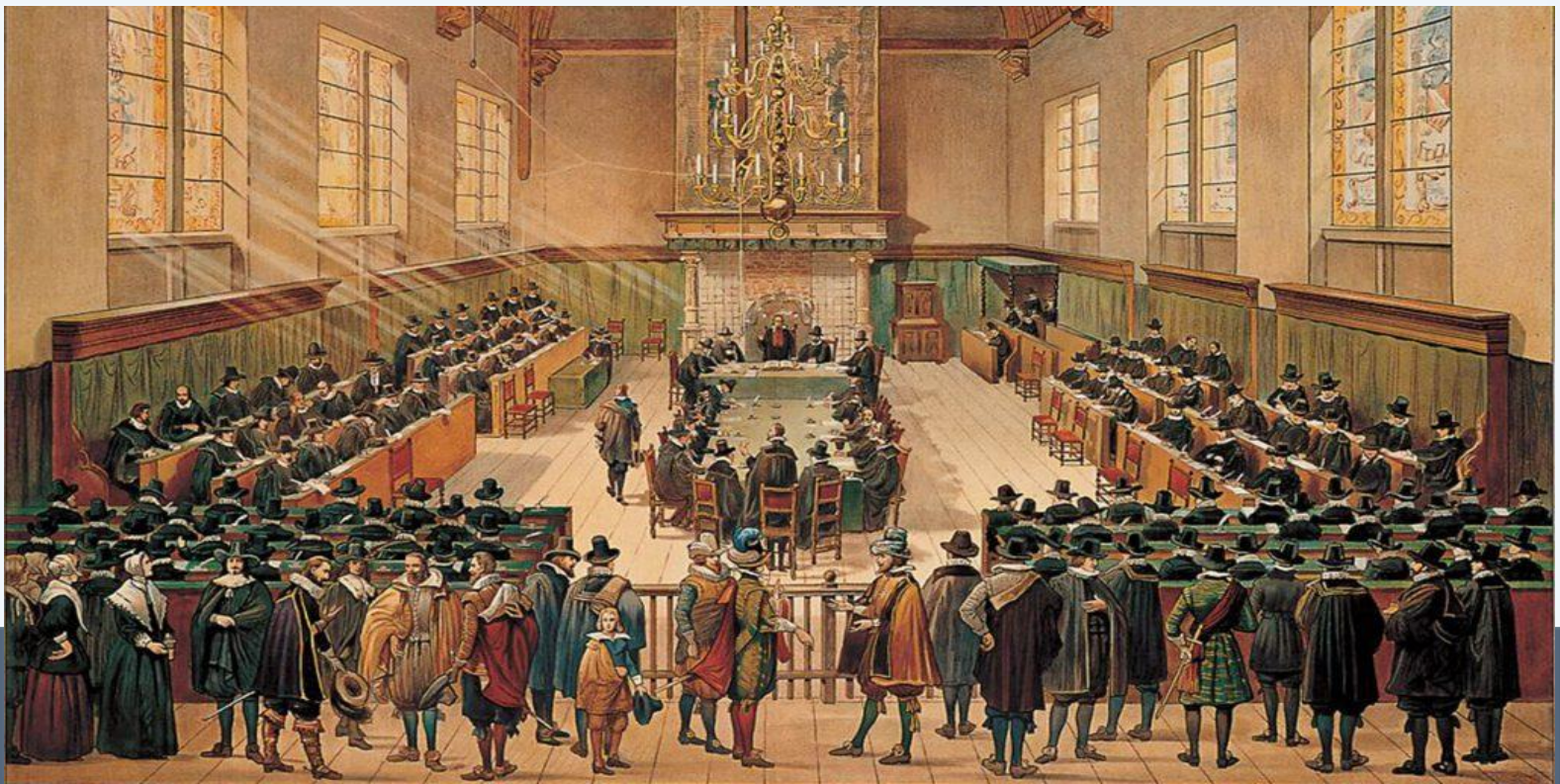


CONFESIÓN BELGA



Confesión Belga

Nota Aclaratoria: Mucho del contenido de este documento, aunque es de dominio público, fue copiado de la página web de la Iglesia Reformada en América.

<https://tinyurl.com/iglesiarreformadaenamerica>

La Confesión Belga

La Confesión Belga, también conocida como la Confesión de Fe, es la más antigua de las normas doctrinales de la Iglesia Reformada en América y la Iglesia Cristiana Reformada. La confesión se originó durante un tiempo en que los protestantes fueron perseguidos y, por lo tanto, proporciona un bosquejo claro de la creencia Reformada. Aquí se proporciona una breve historia y textos completos.

Introducción

La norma doctrinal más antigua de la Iglesia Cristiana Reformada y de la Iglesia Reformada en América es la Confesión de Fe, más conocida como la Confesión Belga, pues en el Siglo XVII se le conocía con el título en latín “Confessio Belgica”. El término “Belga” apuntaba a todos los Países Bajos, norte y sur, lo que hoy abarcan dos países distintos, Bélgica y Países Bajos. El autor primario de la confesión fue Guido de Brès, un predicador de las iglesias reformadas de los Países Bajos, que murió como mártir de la fe en 1567. Durante el Siglo XVI, las iglesias del país sufrieron una terrible persecución de parte del gobierno católico. Para protestar en contra de tan cruel persecución, de Brès preparó la confesión el año 1561. De Brès también quería probar ante los perseguidores que los seguidores de la fe reformada no eran rebeldes, como se les acusaba, sino que ciudadanos respetuosos de las leyes, quienes profesaban la verdadera doctrina cristiana según las Sagradas Escrituras. En el año 1562, se envió una copia de la confesión al rey Felipe II, junto con un discurso en el cual los solicitantes declaraban que estaban listos a obedecer al gobierno en todo lo que fuera legal, pero que “ofrecerían sus espaldas a los azotes, sus lenguas a los cuchillos, sus bocas a las mordazas y sus cuerpos al fuego”, antes de negar la verdad expresada en la confesión.

Aunque no se logró el propósito inmediato de ser librados de la persecución –de Brès mismo fue uno de los miles que selló su fe dando su vida– la confesión se mantuvo y continuará permaneciendo. Hasta cierto punto, el autor se valió de una confesión de las iglesias reformadas de Francia, escrita principalmente por Juan Calvino y publicada dos años después. Sin embargo, la obra de de Brès no fue una simple revisión de la obra de Calvino, sino una composición independiente. En 1566, el texto de la confesión fue revisado por el Sínodo de Antwerp. Las iglesias de los Países Bajos de inmediato recibieron con gozo la confesión, y fue adoptada por los sínodos nacionales que se reunieron en las últimas tres décadas del Siglo XVI. El texto–pero no su contenido–fue revisado otra vez durante el Sínodo de Dort, en 1618-19, y la confesión fue adoptada como una de las normas confesionales que todos los oficiales de las iglesias reformadas debían suscribir. La confesión ha sido reconocida como uno de los mejores resúmenes oficiales de doctrina reformada.

Confesión Belga

En la presente edición, el artículo 36 es presentado en dos formas porque la Iglesia Cristiana Reformada, en 1938 y 1985, decidió revisar el texto original a fin de expresar lo que se juzgó una declaración más bíblica en cuanto a la relación entre Iglesia y Estado, y para eliminar lenguaje que denunciaba a “anabaptistas, otros anarquistas...”, etc. Por su parte, la Iglesia Reformada en América no introdujo ninguna enmienda a la Confesión Belga. No obstante, cuando la Iglesia Reformada en América (IRA) adoptó la Confesión Belga, en 1792, como una de sus tres normas confesionales de unidad, también adoptó artículos explicativos que reconcilian las afirmaciones de las tres normas confesionales y de la Forma de Gobierno de Dort con la situación en la que vivía dentro del nuevo país independiente de los Estados Unidos de América. En cuanto al artículo 36 que trata de la relación entre Iglesia y Estado, se afirmó que “todo lo que se refiere a la autoridad e interposición inmediatas del Magistrado en el gobierno de la iglesia y que se ha introducido más o menos en todas las repúblicas nacionales de Europa, ha sido totalmente omitido en la forma de gobierno que ahora se publica”. En cuanto a las duras palabras en contra de los anabaptistas y otros grupos, en el artículo 36, la IRA afirmó que “al publicar los artículos de fe, la iglesia determinó mantener las palabras adoptadas por el Sínodo de Dordrecht, como lo más expresivo en cuanto a lo que cree que es la verdad; en consecuencia, los términos aludidos no pueden evitarse. Pero declara abierta y sinceramente que de ninguna manera pretendía referirse a ninguna denominación cristiana que hoy se conoce, y que se entristecería al ofender o herir innecesariamente los sentimientos de cualquier persona”.

ARTÍCULOS DE LA CONFESIÓN BELGA

Artículo 1: El único Dios

Todos nosotros creemos con el corazón y confesamos con la boca¹, que hay un ser espiritual², único y simple³, al que llamamos Dios: eterno⁴, incomprensible⁵, invisible⁶, inmutable⁷, infinito⁸, todopoderoso⁹, perfectamente sabio¹⁰, justo¹¹, bueno¹² y fuente superabundante¹³ de todos los bienes.

1. Rom.10:10. --2. II Cor.3:17; Jn.4:24. --3. Ef.4:6; I Tim.2:5; Dt.6:4; Mal.2:10. --4. Is.40:28. --5. Is.40:18-25. --6. Col.1:15; I Tim.6:16. --7. Sant.1:17. --8. Sal.145:3. --9. Is.40:12. --10. Is.40:13-14. --11. Is. 40:(13)14. --12. Mt.19:17. --13. Jer.2:13.

Artículo 2: Los medios mediante los cuales conocemos a Dios

A Él le conocemos a través de dos medios. En primer lugar, por la creación, conservación y gobierno del universo; porque éste es para nuestros ojos como un hermoso libro¹ en el que todas las criaturas, grandes y pequeñas, son cual caracteres que nos dan a contemplar las cosas invisibles de Dios, a saber, su eterno poder y deidad, como dice el apóstol Pablo²; todas las cuales son suficientes para convencer a los hombres, y privarles de toda excusa. En segunda lugar, El se nos da a conocer aun más clara y perfectamente por su santa y divina Palabra³, esto es, tanto como nos es necesario en esta vida, para Su honra y la salvación de los Suyos⁴.

1. Sal.19:1. --2. Rom.1:20. --3. Sal.19:7; I Cor.2:9-10. --4. I Cor.1:18-21.

Artículo 3: La Palabra de Dios escrita

Confesamos, que esta Palabra de Dios no fue enviada ni producida por la voluntad de hombre alguno, sino que los santos hombres de Dios, siendo guiados por el Espíritu Santo, la hablaron, conforme dice el apóstol Pedro¹. Después, Dios, por un cuidado especial² que El lleva de nosotros y de nuestra salvación, mandó a sus siervos los profetas y apóstoles³ consignar por escrito Su Palabra revelada; y El mismo escribió con Su dedo las dos tablas de la Ley⁴. Por esta razón, a tales escritos los denominamos: santos y divinas Escrituras.

1. II Pe.1:21. --2. Sal.102:18. --3. Ex.17:14; 34:27. --4. Dt.5:22; Ex.31:18.

Artículo 4: Los libros canónicos

Tenemos las Sagradas Escrituras en dos libros: el Antiguo y el Nuevo Testamento, y los llamamos libros Canónicos porque contra ellos no hay nada que objetar. A éstos se los enumera en la Iglesia de Dios del modo siguiente:

Libros del Antiguo Testamento:

Los cinco libros de Moisés, a saber Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio; el libro de Josué, de los Jueces, y Rut; dos libros de Samuel; y dos libros de los Reyes, dos libros de las Crónicas, llamados Paralipómenos; el libro de Esdras, Nehemías, Ester, Job; los Salmos de David; tres libros de Salomón, a saber: Proverbios, Eclesiastés, y Cantar de los Cantares; los cuatro profetas mayores: Isaías, Jeremías (con sus lamentaciones), Ezequiel y Daniel; y los doce profetas menores, es decir: Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahúm, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacarías, y Malaquías.

Y los del Nuevo Testamento, son: Los cuatro Evangelistas; Mateo, Marcos, Lucas, y Juan; los Hechos de los Apóstoles; las catorce cartas del Apóstol Pablo, o sea: a los Romanos, dos a los Corintios; a los Gálatas, a los Efesios, a los Filipenses, a los Colosenses; dos a los Tesalonicenses, dos a Timoteo; a Tito, a Filemón, y a los Hebreos; las siete cartas de los otros apóstoles, a saber: la carta de Santiago, dos cartas de Pedro, tres de Juan, y la carta de Judas; y el Apocalipsis del apóstol Juan.

Artículo 5: La autoridad de la Escritura

Únicamente a estos libros aceptamos por sagrados y canónicos, para regular nuestra fe según ellos, para fundamentarla en ellos y con ellos confirmarla. Y creemos sin duda alguna todo lo que está comprendido en ellos; y eso, no tanto porque la Iglesia los acepta y los tiene por tales, sino sobre todo porque Espíritu Santo nos da testimonio en nuestros corazones, que son de Dios; y porque también tienen la prueba de ello en sí mismos; cuando advertimos que los ciegos mismos pueden palpar que las cosas que en ellos se han predicho, acontecen.

Artículo 6: La diferencia entre los libros canónicos y los apócrifos

A estos santos libros los distinguimos de los apócrifos, que son los siguientes:

El tercero y cuarto libro de Esdras, el libro de Tobías, Judit, el libro de la Sabiduría, Eclesiástico, Baruc, lo que se ha añadido a la historia de Ester; la oración de los tres mancebos en el fuego, la historia de Susana, la de la imagen de Bel y del Dragón; la oración de Manasés, y los dos libros de los Macabeos. La Iglesia podrá leer estos libros, y también tomar de ellos enseñanzas en tanto en cuanto que estén de conformidad con los libros Canónicos; pero carecen de poder y autoridad para apoyar en ellos algún artículo de la fe o de la religión Cristiana, pues podrían disminuir o contra decir la autoridad de los otros libros sagrados.

Artículo 7: La suficiencia de la Escritura

Creemos, que esta Santa Escritura contiene de un modo completo la voluntad de Dios, y que todo lo que el hombre está obligado a creer para ser salvo se enseña suficientemente en ella¹. Pues, ya que toda forma de culto que Dios exige de nosotros se halla allí extensamente descrita, así no les es permitido a los hombres, aunque incluso sean Apóstoles, enseñar de otra manera que como ahora se nos enseña por la Sagrada Escritura; es más, ni aunque fuera un ángel del cielo, como dice el apóstol Pablo (Gál. 1:8). Porque, como está vedado añadir algo a la Palabra de Dios², o disminuir algo de ella (Dt. 4:2; 12:32; 30:6; Ap. 22:19). Así de ahí se evidencia realmente, que su doctrina es perfectísima y completa en todas sus formas³. Tampoco está permitido igualar los escritos de ningún hombre -a pesar de lo santos que hayan sido⁴- con las Divinas Escrituras, ni la costumbre⁵ con la verdad de Dios (pues la verdad está sobre todas las cosas⁶), ni el gran número, antigüedad y sucesión de edades o de personas⁷, ni

los concilios, decretos o resoluciones⁸; porque todos los hombres son de suyo mentirosos y más vanos que la misma vanidad⁹.

Por tanto, rechazamos de todo corazón todo lo que no concuerda con esta regla infalible¹⁰, según nos enseñaron los Apóstoles, diciendo: Probad los espíritus si son de Dios¹¹ (1 Jn 4:1). Asimismo: Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa¹² (2 Jn. 10).

1. Tim.3:16-17; I Pe.1:10-12. --2. Prov.30:6; Gál.3:15; Ap.22:18-19; I Tim.1:3; Gál.1:8,11; I Cor.15:2; Hch.26:22; Rom.15:4; Hch.18:28; Dt.12:32. --3. I Pe.4:1-11; Lc.11:13; Hch.20:27; Jn.4:25; 15:15. --4. I Tim.1:13. --5. Col.2:8; Hch.4:19. --6. Jn.3:13-31. --7. I Jn.2:19; Hbr.8:9; II Pe.2:17-19. --8. Mt.15:3; Mc.7:7; Is.1:12. --9. Sal.62:9. --10. II Tim.2:14; Mt.17:5; Is.8:20; I Cor.2:4; 3:11; Sal.12:6; Dt.4:5-6; Ef.4:5. --11. I Jn.4:1. --12. II Jn.10.

Artículo 8: La Trinidad

Según y esta Palabra de Dios, así creemos en un solo Dios¹; el cual es una única esencia en la que hay tres personas, real, -verdadera-, y eternamente distinguidas según sus incommunicables atributos, y que son: El Padre, y el Hijo², y el Espíritu Santo.

El Padre es la causa, origen y principio de todas las cosas, tanto visibles como invisibles. El Hijo es el Verbo, la Sabiduría y la Imagen del Padre³. El Espíritu Santo es el eterno Poder y Potencia,

procediendo del Padre y del Hijo. De tal manera, sin embargo, que esta distinción no hace que Dios sea dividido en tres, ya que la Sagrada Escritura nos enseña⁴ que el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, cada uno tiene su independencia, distinta por sus atributos; de tal manera, no obstante, que estas tres Personas son un solo Dios. Así pues, es sabido que el Padre no es el Hijo, y que el Hijo no es el Padre, y que asimismo tampoco el Espíritu Santo es el Padre, ni el Hijo. Entretanto, estas Personas, tan distintas, no están divididas, ni tampoco mezcladas entre sí. Porque el Padre no se ha encarnado, ni tampoco el Espíritu Santo, sino solamente el Hijo. El Padre nunca ha sido sin su hijo⁵, ni sin su Espíritu Santo; porque los tres son coeternos en una sola misma Esencia. Allí no hay primero, ni último; porque los tres son uno solo en verdad, en potencia, en bondad y en misericordia.

1. Cor.8:6. --2. Jn.5:17-18,32,36-37; Col.1:15-18. --3. I Cor.1:24; Jn.1:14; I Jn.1:1; Ap.19:13; Prov.8:22; Heb.1:3. --4. Mt.28:19; 3:16-17. --5. Jn.1:14; Miq.5:2.

Artículo 9: El testimonio sobre la Trinidad en la Escritura

Sabemos todo esto, así por los testimonios de la Sagrada Escritura, como también por sus operaciones, y mayormente por aquellas que en nosotros sentimos. Los testimonios de las Sagradas Escrituras, que nos enseñan a creer esta Santa Trinidad, están descritos en muchas partes del Antiguo Testamento: los cuales no es necesario enumerar, sino sólo elegir con discernimiento o juicio.

En Gn. 1:26-27¹, Dios dice: "Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza... Y Creó Dios al hombre a su imagen...; varón y hembra los creó." Asimismo, Gn. 3:22²: "He aquí el hombre es como uno de nosotros". De ahí resulta evidente que hay más de una persona en la Divinidad, cuando El dice: "Hagamos al hombre a nuestra semejanza"; y después nos indica El la unidad, cuando dice: "Y creó Dios". Bien es verdad que El no dice cuántas son las personas que hay; pero lo que para nosotros es algo oscuro en el Antiguo Testamento, está muy claro en el Nuevo. Pues, cuando nuestro Señor fue bautizado en el Jordán³, fue oída la voz del Padre, que decía: "Este es mi Hijo amado"; el Hijo fue visto en el agua, y el Espíritu Santo se manifestó en forma de paloma. Además, en el bautismo de todos los creyentes fue instituida por Cristo esta fórmula⁴: "Bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". En el Evangelio de Lucas, el ángel Gabriel dice a María, la madre del Señor, lo siguiente: "El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por lo cual también el Santo Ser que nacerá, será llamado Hijo de Dios⁵. Asimismo⁶: "La gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros". Y⁷: "Tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y tres son uno". En todos estos lugares se nos enseña sobradamente, que hay tres Personas en una única esencia Divina⁸. Y si bien esta doctrina excede en mucho la inteligencia humana, no obstante la creemos ahora por la Palabra, esperando hasta que gocemos del perfecto conocimiento y fruto de la misma en el cielo.

Además de esto, también hay que hacer notar los oficios y operaciones particulares de estas tres Personas con respecto a nosotros: el Padre es llamado nuestro Creador, por su poder; el Hijo es nuestro Salvador y Redentor, por su sangre; el Espíritu Santo es nuestro Santificador, por su morada en nuestros corazones.

Confesión Belga

Esta doctrina de la Santísima Trinidad ha sido siempre sostenida y mantenida en la Iglesia verdadera, desde los tiempos de los Apóstoles hasta ahora, contra los judíos, mahometanos y algunos falsos cristianos y herejes como Marción, Manes, Praxes, Sabelio, Pablo de Samosata, Arrio y otros semejantes, los cuales fueron justamente condenados por los santos Padres. Por lo tanto, con respecto a este punto, aceptamos gustosamente los tres sumarios de fe, a saber, el de los Apóstoles, el de Nicea y el de Atanasio; así como también lo que fue resultado por los antiguos en conformidad con estos sumarios.

1. Gn.1:26-27. --2. Gn.3:22. --3. Mt.3:16-17. --4. Mt.28:19. --5. Lc.1:35. --6. II Cor.13-14. --7. I Jn.5:7. --8. Hch.2:32-33; I Pe.1:2; I Jn.4:13-14; Gál.4-6; Ef.3:14-16; Tit.3:4-6; Jds.1:20-21; Rom.8:9; Hch.10:38; 8:29,37; Jn.14:16.

Artículo 10: La deidad de Cristo

Creemos que Jesucristo, según la naturaleza Divina, es el unigénito Hijo de Dios¹, engendrado desde la eternidad; no hecho, ni creado (porque de esta manera sería una criatura); sino coesencial con el Padre, coeterno, la imagen expresa de la substancia del Padre y el resplandor de su gloria², siéndole en todo igual³. El cual es Hijo de Dios⁴, no sólo desde el momento que tomó nuestra naturaleza, sino desde toda la eternidad⁵; según nos enseñan estos testimonios al ser comparados entre sí: Moisés dice⁶, que Dios creó el mundo, y san Juan dice⁷, que todas las cosas fueron creadas por el Verbo, al cual llama Dios; el apóstol dice⁸, que Dios hizo el mundo por su Hijo; también⁹, que Dios ha creado todas las cosas por Jesucristo, de manera que aquel que es llamado Dios, el Verbo, el Hijo y Jesucristo, ya era, cuando todas las cosas fueron creadas por El. Y por eso el profeta Miqueas, dice¹⁰: "Sus salidas son desde el principio, desde los días de la eternidad". Y el apóstol: "Ni tiene principio de días, ni fin de vida". Así pues, El es el Dios verdadero y eterno, aquél Todopoderoso, al que invocamos, adoramos y servimos.

1. Jn.1:18; 1:34; 1:14. --2. Col.1:15; Heb.1:3. --3. Jn.10:30; Is.7:14; Rom.9:5; II Cor.5:(19)-20; Hch.20:21; Rom.14:18; Jn.14:9; Tit.2:10; I Cor.10:9. --4. Mt.3:17; 17:5; Jn.8:(24),54; I Tes.3:11; Flp.2:11; Heb.1:1-2; 3:3-4; I Jn.5:5; Jn.20-31; 7:29; Ap.1:6; Gál.4:4; Sal.2:7-12. --5. Jn.8:58; 17:5; Heb.13:8. --6. Gn.1:1. --7. Jn.1:3; Heb.11:3. --8. Col.1:(15)-16. --9. Ef.3:(1-4); I Cor.8:6; --10. Miq.5:2.

Artículo 11: La deidad del Espíritu Santo

Asimismo creemos y confesamos, que el Espíritu Santo procede eternamente del Padre y del Hijo; no siendo hecho, ni creado, ni tampoco engendrado, sino sólo procediendo de ambos; el cual, en orden, es la tercera Persona de la Trinidad; de una sola misma esencia, majestad y gloria con el Padre y el Hijo; siendo verdadero y eterno Dios, como nos enseñan las Sagradas Escrituras¹.

1. Gen.1:2; Sal.33:6; Is.32:15; Jn.15:26; Sal.104:30; Jn.14:16;14:26; Mt.28:19; Rom.8:9; I Cor.3:16; 6:11; Hch.5:3.

Artículo 12: La creación de todas las cosas

Creemos, que el Padre, por su Verbo, es decir, por su Hijo, ha creado¹ de la nada el cielo, la tierra, y todas las criaturas, cuando a Él le pareció bien, dando a cada criatura su ser, figura y forma, y distintos oficios para servir a su Creador. Que El también ahora las mantiene y gobierna a todas según su providencia eterna y por su poder infinito, para que sirvan al hombre, a fin de que éste sirva a su Dios. El también creó buenos a los ángeles para ser sus mensajeros y para servir a sus elegidos²; algunos de los cuales, de aquella excelencia en la que Dios les había creado, han caído en la condenación eterna³, y los otros, por la gracia de Dios, han perseverado en su primer estado y no han caído. Los demonios y los espíritus malignos se pervirtieron de tal manera que son enemigos de Dios y de todo lo bueno; y según toda su capacidad están acechando a la Iglesia y a cada uno de los miembros de ésta, para pervertir y destruir todo por medio de sus engaños; y por eso, por su propia maldad son condenados a condenación eterna, esperándoles diariamente sus terribles tormentos⁴.

De modo que reprobamos y rechazamos en esto el error de los saduceos, quienes niegan que haya espíritus y ángeles⁵; y asimismo los errores de los maniqueos, los cuales dicen que los demonios tienen su origen de sí mismos, siendo malos de su propia naturaleza, sin que se hayan pervertido.

1. Sal.100:3; Am.4:13; Jer.32:17; Is.40:26; Col.1:16; I Tim.4:3; Heb.3:4; Ap.4:11; 11:(16)-17. --
2. Heb.1:14; Sal.103:21; 34:7; Mt.4:11. --3. Jn.8:44; II Pe.2:4; Lc8:31; Mt.4:11. --4. Mt.25:41. --
5. Hch.23:8.

Artículo 13: La doctrina de la providencia de Dios

Creemos, que ese buen Dios, después que hubo creado todas las cosas, no las ha abandonado¹ ni las ha entregado al acaso o al azar, sino que las dirige y gobierna² según su santa voluntad de tal manera que nada acontece en este mundo sin su ordenación³, con todo eso, sin embargo, Dios no es autor ni tiene culpa del pecado que sucede⁴. Porque su Poder y Bondad son tan grandes e incomprensibles, que El muy bien y con justicia dispone y ejecuta su obra, incluso cuando los demonios y los inicuos obren injustamente⁵. Y referente a lo que El hace fuera del alcance de la inteligencia humana⁶, eso mismo no lo queremos investigar más curiosamente de lo que nuestra razón puede soportar; sino que aceptamos con toda humildad y reverencia los justos juicios de Dios, los cuales nos están ocultos; teniéndonos por satisfechos con que somos discípulos de Cristo para aprender únicamente lo que Él nos indica en su Palabra, sin traspasar estos límites. Esta enseñanza nos da un consuelo inexpresable, cuando por ella aprendemos que nada nos puede acontecer por casualidad, sino por la disposición de nuestro misericordioso Padre Celestial que vela por nosotros con cuidado paternal, sujetando a todas las criaturas bajo su dominio⁷, de tal manera que ni un solo cabello de nuestra cabeza (pues están todos contados), ni un solo pajarillo puede caer sobre la tierra sin la voluntad de nuestro Padre⁸. De lo cual nos fiamos, sabiendo que El reprime a los demonios y a todos nuestros enemigos, los cuales no nos pueden perjudicar⁹ sin Su permiso y voluntad. Y en esto reprobamos el execrable error de los epicúreos que dicen, que Dios no se inmiscuye en nada, y deja acontecer casualmente las cosas.

1. Jn.5:17. --2. Heb.1:3. --3. Prov.16:1; Ef.1:11; Sant.4:13-15. --4. Sant.1:13. --5. Job 1:21; II Re.22:20; Hch.4:28; Hch.2:23; Sal.105:25; Is.10:5; II Tes.2:11. --6. I Sam.2:25; Sal.115:3; Is.45:7;

Am.3:6; II Tes.2:11; Ez.14:9; Rom.1:28; I Re.11:23. --7. Prov.21:1. --8. Mt.10:29-30. --9. Gn.45:8; 50:20; II Sam.16:10; Mt.8:31; Sal.5:4; I Jn.3:8.

Artículo 14: La creación y la caída del hombre

Creemos, que Dios ha creado el hombre del polvo de la tierra¹, y lo ha hecho y formado según Su imagen y semejanza², bueno, justo y santo³; pudiendo con su voluntad convenir en todo con la voluntad de Dios. Pero cuando anduvo en honor, no lo entendió él así⁴, ni reconoció su excelencia, sino que por propia voluntad se sometió a sí mismo al pecado, y por ende a la muerte y a la maldición, prestando oídos a las palabras del diablo⁵. Pues transgredió el mandamiento de vida que había recibido, y por el pecado se separó de Dios que era su vida verdadera; habiendo pervertido toda su naturaleza; por lo cual se hizo culpable de la muerte física y espiritual⁶. Y habiéndose hecho impío, perverso y corrompido⁷ en todos sus caminos, ha perdido todos los excelentes dones que había recibido de Dios, no quedándole de ellos más que pequeños restos, los cuales son suficientes para privar al hombre de toda excusa; ya que toda la luz que hay en nosotros, se ha trocado en tinieblas⁸, como nos enseña la Escritura, diciendo: "La luz en las tinieblas resplandece, y las tinieblas no prevalecieron contra ella"⁹; aquí San Juan llama tinieblas a los hombres. Por lo cual rechazamos todo lo que contra esto se enseña sobre el libre albedrío del hombre, toda vez que el hombre no es más que un esclavo del pecado¹⁰, y no puede aceptar ninguna cosa, si no le es dado del cielo¹¹. Porque, ¿quién hay que se glorie de poder hacer algo bueno como de sí mismo, dado que Cristo dice "Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere"¹²? ¿Quién sacará a relucir su voluntad, puesto que ésta comprende que "la mente carnal es enemistad contra Dios"¹³? ¿Quién hablará de su ciencia, siendo así que "el hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios"¹⁴? Para abreviar, ¿quién sugerirá idea alguna, si comprende que "no somos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios"¹⁵? Y por eso, lo que dice el apóstol, con razón debe tenerse por cierto y seguro, esto es, que "Dios es el que en nosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad"¹⁶. Porque no hay entendimiento ni voluntad conformes al entendimiento y la voluntad de Dios, si Cristo no los ha obrado en el hombre; lo cual nos lo enseña El diciendo: "Porque separados de mí nada podéis hacer"¹⁷.

1. Gn.2:7; 3:19; Ecl.12:7. --2. Gn.1:26-27. --3. Ef.4:24. --4. Sal.49:20. --5. Gn.3:1-6; Rom.5:12:21. --6. Gn.3:17-18; Ecl.7:29; Rom.5:12; Jn.8:7; Rom.2:12; 3:10; 8:6; Hch.14:16; Rom.1:(20)-21. --7. Ef.4:(17)-19. --8. Ef.5:8. --9. Jn.1-5 --10. Sal.94:11; Rom.8:5. --11. Jn.3:27; Sal.28:8; Is.45:25. --12. Jn.6:44. --13. Rom.8:7. --14. I Cor.2:14. --15. II Cor.3:5. --16. Flp.2:13. --17. Jn.15:5.

Artículo 15: La doctrina del pecado original

Creemos, que por la desobediencia de Adán el pecado original se ha extendido a toda la raza humana¹; el cual es una depravación de toda la naturaleza y un defecto hereditario², con lo que aun los niños pequeños son contaminados en el seno de sus madres³, y que producen en el hombre toda clase de pecados, estando en él como una raíz de estos últimos; y por eso, el pecado original es tan repugnante y abominado por Dios, que es suficiente para condenar a la generación humana. Y este pecado original no es del todo anulado, ni enteramente extirpado ni aun por el Bautismo, ya que

Confesión Belga

de ahí surge siempre el pecado como corriente subterránea, al igual que de una fuente impura; si bien a los hijos de Dios no les es imputado para condenación, sino que les es perdonado por su Gracia y misericordia⁴; no para dormirse tranquilamente en el pecado, sino para que la sensación de esta corrupción haga a los creyentes gemir frecuentemente, deseando ser librados de este cuerpo de muerte. Y en esto rechazamos el error de los pelagianos que dicen, que este pecado no es sino imitación.

1. Rom.5:12; 5:14. --2. Rom.3:10; Gn.6:3. --3. Sal.51:5; Jn.3:6; Job 14:4; Rom.7:18-19. --4. Ef.2:4-5.

Artículo 16: La doctrina de la elección

Creemos, que estando todo el linaje¹ de Adán en perdición y ruina por el pecado del primer hombre, Dios se mostró a sí mismo tal cual es, a saber: Misericordioso y Justo.

Misericordioso: porque saca y salva² de esta perdición a aquellos que Él, en su Eterno e inmutable consejo³, de pura misericordia⁴, ha elegido en Jesucristo, nuestro Señor⁵, sin consideración alguna a las obras de ellos⁶. Justo: Porque a los otros deja en su caída y perdición⁷ en que ellos mismos se han arrojado.

1. Rom.3:12. --2. Jn.6:37; 6:44. --3. Dt.32:8; Rom.11:34-35; Jn.10:29; 13:(18); 18:9; 17:12. --4. Rom. 9:16; Mal.1-3^a. --5. II Tim.1:9; Tit.3:4-5. --6. Rom.11:5; 9:11. --7. II Tim.2:20; Rom.9:21; Mt. 15:24.

Artículo 17: La recuperación del hombre caído

Creemos, que nuestro buen Dios, por su singular sabiduría y bondad, viendo que de esta manera el hombre se había arrojado a la muerte corporal y espiritual, y se había hecho totalmente miserable, pasó a buscarlo cuando temblando huía¹ de Él y le consoló prometiendo darle² a Su Hijo, el cual nacería de una mujer³, a fin de quebrantar⁴ la cabeza de la serpiente y hacerle bienaventurado.

1. Gn.3:8-9. --2. Gn.22:18. --3. Is.7:14; Jn.7:42; II Tim.2:8; Heb.7:14; Jn.1:(1); 1:14; Gál.4:4. --4. Gn.3:15.

Artículo 18: La encarnación

Confesamos, pues, que Dios consumó la promesa hecha a los antiguos padres por boca de sus santos profetas¹, enviando al mundo, en el tiempo por El determinado, a Su único, unigénito y eterno Hijo. El cual tomó forma de siervo², y se hizo semejante a los hombres, tomando realmente una verdadera naturaleza humana³ con todas sus debilidades (excepto el pecado⁴), siendo concebido en el seno de la bienaventurada virgen María por el poder del Espíritu Santo, sin intervención de varón⁵. Y no solamente tomó la naturaleza humana en lo que al cuerpo se refiere, sino que también tomó una verdadera alma humana, a fin de que El fuese un verdadero hombre. Pues, ya que tanto el alma como el cuerpo estaban perdidos, así era necesario que El tomara los dos para salvarlos a ambos. Por eso confesamos (contra la herejía de los anabaptistas, quienes

niegan que Cristo tomó carne humana de su madre), que Cristo tomó la misma carne y sangre que los niños⁶; que Él es el fruto de los lomos de David, según la carne⁷; nacido del linaje de David según la carne⁸; fruto del seno de María⁹; nacido de mujer¹⁰; vástago de David¹¹; retoño del tronco de Isaí¹²; brotado de la tribu de Judá¹³; descendiente de los judíos, según la carne¹⁴; de la simiente de Abraham¹⁵, porque echó mano de la simiente de Abraham¹⁶, y fue hecho semejante a sus hermanos en todo, excepto el pecado¹⁷; así que El es en verdad nuestro Emanuel, esto es, Dios con nosotros¹⁸.

1. Lc.1:54-55; Gn.26:4; II Sam.7:12; Sal.132:11; Hech.13:23. --2. Flp.2:7. --3. I Tim.3:16; 2:5; II Sam.7:12; Sal.132:11. --4. I Cor.12:3. --5. Lc.1:35. --6. Heb.2:14. --7. Hch.2:30. --8. Rom.1:3. --9. Lc.1:42. --10. Gál.4:4. --11. Jer.33:15. --12. Is.11:1. --13. Heb.7:14. --14. Rom.9:5. --15. Gál.3:16. --16. Heb.2:16. --17. Heb.2:17; 4:15. --18. Mt.1:(16), 23.

Artículo 19: Las dos naturalezas de Cristo

Creemos, que por esta concepción, la Persona del Hijo está inseparablemente unida y juntamente ensamblada a la naturaleza humana; de manera que no hay dos Hijos de Dios, ni dos personas, sino dos naturalezas, unidas en una sola Persona¹; pero cada naturaleza conservando sus propiedades distintas.

Así pues, como la naturaleza Divina siempre ha subsistido increada, sin principio de días o fin de vida, llenando cielo y tierra², así la naturaleza humana no ha perdido sus propiedades, sino que ha permanecido siendo una criatura, teniendo principio de días, siendo una naturaleza finita y conservando todo lo que corresponde a un cuerpo verdadero. Y, si bien por su resurrección El le ha dado inmortalidad, sin embargo El no ha cambiado la realidad de su naturaleza humana³, por cuanto nuestra salvación y resurrección penden de la verdad de Su cuerpo. Mas, estas dos naturalezas están de tal manera unidas en una sola Persona, que ni aun por la muerte han sido separadas. De modo que, lo que El, al morir, encomendó en manos de su Padre era un verdadero espíritu humano que salía de su cuerpo⁴; pero, entretanto, la naturaleza Divina permaneció siempre unida a la humana⁵, incluso cuando El yacía en el sepulcro; y la Deidad no cesó de estar en El, tal como estuvo en El cuando era un niño pequeño, aunque por un breve tiempo ella no se reveló así. Por eso reconocemos, que El es verdadero Dios y verdadero hombre: verdadero Dios, para vencer con su poder a la muerte, y verdadero hombre para que le pudiera morir por nosotros en la debilidad de su carne.

1. Jn.10:30; Ef.4:8-10; Heb.1:3. --2. Mt.28:20. --3. Mt.26:11; Hch.1:11; 3:21. --4. Mt.27:50. --5. Lc.24:39; Jn.20:25; Hch.1:3.

Artículo 20: La justicia y la misericordia de Dios en Cristo

Creemos, que Dios que es perfectamente misericordioso y justo ha enviado a Su Hijo para tomar la naturaleza¹ en la cual se había cometido la desobediencia, a fin de satisfacer y llevar en ella el castigo de los pecados por medio de su amarga pasión y muerte. Así, pues, ha demostrado Dios su justicia contra Su Hijo cuando cargó sobre El² nuestros pecados; y ha derramado su bondad y misericordia sobre nosotros que éramos culpables y dignos de condenación, entregando Su Hijo a

la muerte por nosotros, movido por un amor muy perfecto, y resucitándole para nuestra justificación³, para que por El tuviéramos la inmortalidad y la vida eterna.

1. Heb.2:14; Rom.8:3. --2. Rom.8:32. --3. Rom.4:25.

Artículo 21: La expiación

Creemos, que Jesucristo es el Sumo Sacerdote, con juramento, según el orden de Melquisedec¹, y se ha puesto en nuestro nombre ante el Padre para apaciguar su ira con plena satisfacción, inmolándose a sí mismo en sí madero de la cruz, y derramando su preciosa sangre para purificación de nuestros pecados², como los profetas habían predicho. Porque escrito está: "el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados³"; como cordero fue llevado el matadero⁴, y fue contado con los pecadores⁵; y como malhechor fue condenado por Poncio Pilato, aunque éste le había declarado inocente⁶. Así, pues, "se han hecho poderosos mis enemigos, los que me destruyen sin tener por que⁷ y Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos"⁸, y esto, tanto en su cuerpo como en su alma⁹, sintiendo el terrible castigo que nuestros pecados habían merecido, tanto que su sudor fue cayendo en gotas de sangre sobre la tierra¹⁰. El clamó: "Dios mío. Dios mío, ¿por qué me has desamparado"?¹¹; y ha padecido todo esto para el perdón de nuestros pecados. Por lo cual, con razón decimos con Pablo: "me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado¹²,... aun estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor¹³"; hallamos toda clase de consuelo en sus heridas, y no necesitamos buscar o inventar algún otro medio para reconciliarnos con Dios, sino solamente Su ofrenda: "porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados"¹⁴. Esta es también la causa por la que fue llamada Jesús por el ángel de Dios: "Salvador, porque él salvará a su pueblo de sus pecados"¹⁵.

1. Sal.110:4; Heb.5:10. --2. Rom.5:8-9; Heb.9:12; Jn.3:16; I Tim.1:15; Flp. 2:8; I Pe.1:18-19. --3. Is.53:5; I Pe.2:24; --4. Is.53:7. --5. Is.53:12; Mt.15:28. --6. Jn.18:38. --7. Sal.69:4. --8. I Pe.3:18; Ex.12:6; Rom.5:6. --9. Sal.22:15; Dan.9:26. --10. Lc.22:44. --11. Mt.27:46. --12. I Cor.2:2. --13. Flp. 3:8. --14. Heb.9:25-28; 10:14. --15. Mt.1:21; Hch.4:12; Lc.1:31.

Artículo 22: La justicia de la fe

Creemos que, para obtener verdadero conocimiento de esta gran misterio, el Espíritu Santo enciende en nuestros corazones una fe sincera¹, la cual abraza a Jesucristo con todos Sus méritos, se lo apropia, y fuera de Él ya no busca ninguna otra cosa². Porque necesariamente tiene que concluirse, o que, si todo está en El, aquel que posee por la fe a Jesucristo, o que, si todo está en El, aquel que posee por la fe a Jesucristo, tiene en El su salvación completa³. De modo que, si se dijera que Cristo no es suficiente, por cuanto que además de Él es aun necesario algo más, sería una blasfemia porque de ahí se seguiría, que Cristo es solamente un Salvador a medias. Por eso, justamente decimos con el apóstol Pablo, que "el hombre es justificado sólo por la fe o por la fe sin las obras"⁴. Sin embargo, no entendemos que sea la fe misma la que nos justifica, pues ella es solamente un medio por el cual abrazamos a Cristo, nuestra justicia⁵. Mas Jesucristo, imputándonos todos sus méritos y las obras santos que El ha hecho por nosotros y en nuestro lugar, es nuestra justicia⁶; y la fe es un instrumento que nos mantiene con El en la comunión de todos

Confesión Belga

Sus bienes, los cuales, siendo hechos nuestros, nos son más que suficientes para la absolución de nuestros pecados.

1. Sal.51:6; Ef.1:(16)-18; I Tes.1:6; I Cor.2:12. --2. Gál.2:21. --3. Jer.23:6; 51:10; I Cor.15:3; Mt.1:21; Rom.8:1; Hch.13:26; Sal.32:1. --4. Rom.3:20,28; Gál.2:16; Heb.7:19; Rom.10:3-4; 10:9; 4:5; 3:24,27; Flp.3:9; Rom.4:2. --5. I Cor.4:7. --6. Rom.8:29,33.

Artículo 23: La justificación de los pecadores

Creemos, que nuestra bienaventuranza radica en el perdón de nuestros pecados por voluntad de Jesucristo, y que en esto está comprendida nuestra justicia ante Dios; como David y Pablo nos enseñan, declarando: que alea bienaventuranza del hombre es que Dios le imputa la justicia sin las obras². Y este mismo apóstol dice: "siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús (Rom. 3:24). Y por esto, nos asimos siempre a este fundamento, dando todo el honor a Dios³, humillándonos y reconociéndonos tales cual somos, sin vanagloriarnos de nosotros mismos o de nuestros méritos⁴, apoyándonos y descansando tan sólo en la obediencia de Cristo crucificado⁵, la cual es la nuestra propia si creemos en El. Esta es suficiente para cubrir todas nuestras iniquidades, y darnos confianza, librando la conciencia de temor, asombro y espanto para llegar a Dios, sin hacer como nuestro primer padre Adán, quien, temblando, pretendía cubrirse con hojas de higuera⁶. Por cierto, si tuviéramos que comparecer ante Dios confiando en nosotros mismos o en cualquiera otra criatura -por poco que ésta fuese-, seríamos (por desgracia) consumidos⁷. Y por esto es por lo que cada uno debe decir con David: "Oh Jehová,...no entres en juicio con tu siervo; porque no se justificará delante de ti ningún ser humano"⁸.

1. Heb.11:7; I Jn.2:1. --2. Ef.2:8; II Cor.5:19; I Tim. 2:6; Rom. 4:6. --3. Ez.36:22,32. --4. Dt.27:26; Sant.2:10; I Cor.4:4. --5. Hch.4:12; Sof.3:11-12; Heb.10:20. --6. Gn.3:7. --7. Lc.16:15; Sal.18:27. --8. Sal.143:2.

Artículo 24: La santificación de los pecadores

Creemos, que esta fe verdadera, habiendo sido obrada en el hombre por el oír de la Palabra de Dios¹ y por la operación del Espíritu Santo, le regenera, le hace un hombre nuevo, le hace vivir en una vida nueva², y le libera de la esclavitud del pecado³. Por eso, lejos está de que esta fe justificadora haga enfriar a los hombres de su vida piadosa y santa⁴, puesto que ellos, por el contrario, sin esta fe nunca harían nada por amor a Dios⁵, sino sólo por egoísmo propio y por temor de ser condenados. Así, pues, es imposible que esta santa fe sea vacía en el hombre; ya que no hablamos de una fe vana, sino de una fe tal, que la Escritura la llama: "la fe que obra por el amor"⁶, y que mueve al hombre a ejercitarse en las obras que Dios ha mandado en su Palabra⁷, las cuales, si proceden de la buena raíz de la fe, son buenas y agradables a Dios, por cuanto todas ellas son santificadas por su gracia⁸. Antes de esto, no pueden ser tenidas en cuenta para santificarnos; porque es por la fe en Cristo que somos justificados, aun antes de hacer obras buenas; de otro modo no podrían ser buenas, como tampoco el fruto de un árbol puede ser bueno, a menos que el árbol mismo lo sea⁹. Así, pues, hacemos buenas obras, pero no para merecer (pues, ¿qué mereceríamos?); sí, aun por las mismas buenas obras que hacemos, estamos en deuda con Dios, y

no El con nosotros¹⁰, puesto que "Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad"¹¹. Prestamos, pues, atención a lo que está escrito: Cuando hayáis hecho todo lo que os ha sido ordenado; decid: "Siervos inútiles somos, pues lo que debíamos hacer, hicimos"¹². Sin embargo, no queremos negar que Dios premie las buenas obras¹³; pero es por Su gracia que El corona sus dávidas¹⁴. Además, a pesar de que hagamos buenas obras, no fundamos por ello nuestra salvación en ellas; porque no podemos hacer obra alguna, sin estar contaminada por nuestra carne, y ser también punible; y aunque pudiéramos producir alguna, el recuerdo de un solo pecado bastaría para que Dios la desechase. De este modo, pues, estaríamos siempre en deuda, llevados de aquí para allá, sin seguridad alguna¹⁵, y nuestras pobres conciencias estarían siempre torturadas, si no se fundaran sobre los méritos de la pasión y muerte de nuestro Salvador¹⁶.

1. Rom.10:17. --2. Ef.2:4-5. --3. Jn.8:36. --4. Tit.2:12. --5. Heb.11:6; I Tim. 1:5. --6. Gál.5:6. --7. Tit.3:8; Rom.9:(31)-32. --8. Rom.14:23; Heb.11:4. --9. Mt.7:17. --10. I Cor.4:7. --11. Flp.2:13; Is.26:12. --12. Lc.17:10. --13. Rom.2: 6-7; II Jn.8. --14. Is.64:6. --15. Rom.11:5. --16. Rom.10:11; Hab.2:4.

Artículo 25: El cumplimiento de la Ley

Creemos, que las ceremonias y figuras de la Ley han terminado con la venida de Cristo, y que todas las sombras han llegado a su fin¹; de tal modo, que el uso de las mismas debe ser abolido entre los cristianos; no obstante, nos queda la verdad y la substancia de ellas en Cristo Jesús², en quien tienen su cumplimiento. Entretanto, usamos aún sus testimonios, tomados de la Ley y de los profetas³, para confirmarnos en el Evangelio⁴, y también para regular nuestra vida en toda honestidad, para honor de Dios, según su voluntad.

1. Rom.10:4. --2. Gál.3:24; Col.2:17. --3. II Pe.1:19; 3:2. --4. II Pe.3:18.

Artículo 26: La intercesión de Cristo

Creemos, que no tenemos ningún acceso a Dios sino sólo por el único¹ Mediador y Abogado: Jesucristo, el justo²; quien a este objeto se hizo hombre, uniendo las naturalezas divina y humana, para que nosotros los hombres tuviésemos acceso a la Majestad Divina³; de otra manera, ese acceso nos estaría vedado⁴. Pero este Mediador que el Padre nos ha dado entre Él y nosotros no debe asustarnos por su grandeza, de modo que nos busquemos otro según nuestro propio criterio⁵. Porque no hay nadie, ni en el cielo ni en la tierra, entre las criaturas, que nos ame más que Jesucristo⁶; "el cual, siendo en forma de Dios, ...se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres", y esto por nosotros, haciéndose "en todo semejante a sus hermanos⁷".

Si nosotros ahora tuviésemos que buscar otro Mediador que nos fuere favorable, ¿a quién podríamos hallar que nos amara más que El, que dio su vida⁸ por nosotros, siendo enemigos⁹? Y, si buscamos a uno que tenga poder y goce de consideración, ¿quién hay que tenga tanto de ambas cosas, como aquel que se sentó a la diestra de Dios¹⁰, y que dice: "Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra"¹¹? Y, ¿quién será oído¹², antes que el propio bien amado Hijo de Dios? De modo que sólo por desconfianza se ha introducido este uso que deshonra a los santos en vez de

honrarles, haciendo lo que ellos nunca hicieron ni desearon¹³, sino que lo han rechazado constantemente como era su sagrado deber, según demuestran sus escritos¹⁴. Y aquí no se tiene que aducir, que seamos dignos; porque aquí no se trata de nuestra dignidad al presentar¹⁵ nuestras oraciones, sino que las presentamos fundándonos únicamente sobre la excelencia y dignidad de nuestro Señor Jesucristo¹⁶, cuya justicia es la nuestra mediante la fe. Por eso, el apóstol, queriendo librarnos de este necio recelo, o mejor aún, de esta desconfianza, nos dice que Jesucristo "debía ser en todo semejante a sus hermanos, para venir a ser misericordioso y fiel sumo sacerdote en lo que a Dios se refiere, para expiar los pecados del pueblo. Pues en cuanto él mismo padeció siendo tentado, es poderoso para socorrer a los que son tentados¹⁷". Y luego, para infundirnos más valor para ir a Él, nos dice: "Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios, retengamos nuestra profesión. Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro¹⁸". El mismo apóstol, dice: "Teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, ... acerquémonos" -dice- "...en plena certidumbre de fe"¹⁹, etc. Y, asimismo: "Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos"²⁰. ¿Qué más falta?, ya que Cristo mismo declara: "Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí"²¹. ¿A qué buscar otro abogado, siendo que a Dios le agradó darnos a Su Hijo como Abogado? No le abandonemos a Él para tomar a otro²²; o lo que es más, para buscar a otro, sin poderlo encontrar jamás; porque cuando Dios nos lo dio, sabía muy bien que nosotros éramos pecadores. Por eso, según el mandato de Cristo, invocamos al Padre Celestial por medio de Cristo, nuestro único Mediador²³, conforme hemos aprendido en la oración del Señor²⁴; estando seguros, que cuanto pidiéramos al Padre en su nombre, nos será dado²⁵.

1. I Tim.2:5. --2. I Jn.2:1. --3. Ef.3:12. --4. Rom.8:26. --5. Jer.2:11; 16-20. --6. Ef.3:19; Mt.11:28. --7. Flp.2:6-7; Heb.2:17^a. --8. Jn.15:13. --9. Rom.5:8. --10. Heb.1:3. --11. Mt.28:18. --12. Sant.5:17-18. --13. Sal.115:1. --14. Hch.14:(14)-15. --15. Jer.17:5. --16. Jer.17:7; I Cor.1:30. --17. Heb.2:17-18. --18. Heb.4:14-16. --19. Heb.10:19,22. --20. Heb.7:24-25. --21. Jn.14:6. --22. Sal.44:20. --23. I Tim.2:5; I Jn.2:1; Heb.13:15. --24. Lc.11:2-4. --25. Jn.14:13.

Artículo 27: La Santa Iglesia Católica (es decir, Universal)

Creemos y confesamos una única Iglesia Católica universal¹, la cual es una santa congregación² de los verdaderos creyentes en Cristo³, quienes toda su salvación la esperan en Jesucristo⁴, siendo lavados por su sangre, y santificados y sellados por el Espíritu Santo⁵. Esta Iglesia ha sido desde el principio del mundo, y será hasta el fin⁶, deduciéndose, según esto, que Cristo es un Rey eterno⁷ que no puede estar sin súbditos. Y esta santa Iglesia es guardada por Dios, sostenida⁸ contra el furor del mundo entero⁹; si bien, a veces, durante algún tiempo ella parece a los ojos de los hombres haber venido a ser muy pequeña y quedar reducida a una apariencia¹⁰; así como el Señor, durante el peligroso reinado de Acab, retuvo para sí a siete mil almas que no doblaron sus rodillas ante Baal¹¹. Esta santa Iglesia tampoco está situada, sujeta o delimitada a cierto lugar o a ciertas personas, sino que se halla esparcida y extendida por todo el mundo; estando, sin embargo, ensamblada y reunida¹² con el corazón y la voluntad en un mismo Espíritu, por el poder de la fe.

1. Gn.22:18. --2. Jn.10:3-4,14,16. --3. Hch.2:21. --4. Lc.17:21. --5. II Tim.2:19. --6. Jer.31:36. --7. II Sam.7:16; Sal.110:4; 89:36; Mt.28:18-20. --8. Sal.102:13. --9. Sal.46:5; Mt.16:18. --10. I Pe 3:20; Is.1:9. -- 11. I Re.19:18. --12. Hch.4:32; Ef.4:3-4.

Artículo 28: Las obligaciones de los miembros de la Iglesia

Creemos -toda vez que esta santa congregación¹ es una reunión² de los que son salvos, y que fuera de ella no hay salvación-, que nadie, de cualquier condición o cualidad que sea, debe permanecer aislado para valerse por su propia persona; sino que todos están obligados a ella y reunirse con ella; manteniendo la unidad de la Iglesia, sometiénndose a su enseñanza y disciplina, inclinándose bajo el yugo de Jesucristo³, y sirviendo a la edificación de los hermanos⁴, según los dones que Dios les ha otorgado, como miembros entre sí de un mismo cuerpo. Para que esto es pudiera observar mejor, es deber de todos los creyentes -según la Palabra de Dios- separarse de aquellos que no son de la Iglesia⁵, y unirse a esta congregación⁶ en cualquier lugar donde Dios la haya establecido; aún en el caso que los magistrados y los edictos de los Príncipes estuviesen en contra de ello⁷, y que la muerte o algún otro castigo corporal pendiese de eso mismo⁷. Por lo tanto, todos aquellos que se separan de ella o que no se unen a ella, obran contra lo establecido por Dios.

1. Heb.2:11-112. --2. Sal.22:22. --3. Mt.11:28-30. --4. Ef.4-12. --5. Is.49:22; 52:11-12; Ap.17:2; 18:4. --6. Heb.10:25. --7. Hch.4:19.

Artículo 29: Las marcas de la verdadera Iglesia

Creemos, que por medio de la Palabra de Dios se ha de distinguir diligentemente y con buena prudencia, cuál sea la Iglesia verdadera¹; puesto que todas las sectas existentes hoy día en el mundo se cubren con el nombre de Iglesia². No hablamos aquí de la compañía de los hipócritas³, los cuales se hallan en la Iglesia entremezclados con los buenos y, sin embargo, no son de la Iglesia, si bien corporalmente están en ella; sino que decimos, que el cuerpo y la comunión de la Iglesia verdadera se han de distinguir de todas las sectas que dicen que son la Iglesia. Los signos para conocer la Iglesia verdadera son estos; la predicación pura del Evangelio⁴; la administración recta de los Sacramentos⁵, tal como fueron instituidos por Cristo; la aplicación de la disciplina cristiana, para castigar los pecados⁶. Resumiendo: si se observa una conducta de acuerdo a la Palabra pura de Dios⁷, desechando todo lo que se opone a ella, teniendo a Jesucristo por la única Cabeza⁸. Mediante esto se puede conocer con seguridad a la Iglesia verdadera, y a nadie le es lícito separarse de ella. Y respecto a los que son de la Iglesia, a éstos se les puede conocer por las señales características de los cristianos, a saber: por la fe, y cuando, habiendo aceptado al único Salvador Jesucristo⁹, huyen del pecado¹⁰ y siguen la justicia, aman al verdadero Dios y a sus prójimos, no se apartan ni a derecha ni a izquierda, y crucifican la carne¹¹ con las obras de ella. No es que ya no haya grandes debilidades en ellos¹², sino que luchan contra ellas todos los días de su vida por medio del Espíritu, amparándose¹³ constantemente en la sangre, muerte, dolor y obediencia del Señor Jesús, en quien tienen el perdón de sus pecados, por la fe en El. En cuanto a la falsa iglesia, ésta se atribuye a sí misma y a sus ordenanzas más poder y autoridad¹⁴ que a la palabra de Dios, y rehúsa someterse al yugo de Cristo¹⁵; no administra los Sacramentos como lo ordenó Cristo en su palabra, sino que quita agrega a ellos como mejor le parece; se apoya más en los hombres que en Cristo; persigue a

Confesión Belga

aquellos que santamente viven según la Palabra de Dios¹⁶, y a los que la reprenden por sus defectos, avaricia e idolatría¹⁷. Estas dos iglesias son fáciles de conocer, y de distinguir la una de la otra.

1. Mt.13:24-29,38. --2. Ap.2:9. --3. Rom.9:6; II Tim.2:18-20. --4. Gál.1:8. --5. I Cor.11:20,27. --6. I Cor.5:13; I Tes.5:14; II Tes.3:6,14; Tit.3:10. --7. Ef. 2:20; Col.1:23; Jn.17:20; Hch.17:11. --8. Jn.18:37; Jn.10:4,14; Ef.1:22; Mt.28:18-20. --9. I Jn.4:2. --10. Rom.6:12. --11. Gál.5:24. --12. Rom.7:(5),15; Gál.5:17; --13. Col.1:12. --14. Col.2:18b-19. --15. Col.2:18a. --16. Ap.2:9; Jn.16:2. --17. Ap.17:3.

Artículo 30: El gobierno de la Iglesia

Creemos, que esta iglesia debe ser gobernada según la dirección espiritual que nuestro Señor nos enseñó en su Palabra; a saber, que debe haber Ministros o Pastores para predicar la Palabra de Dios y para administrar los Sacramentos¹; que también haya Ancianos² y Diáconos³ para formar juntamente con los Pastores el Consejo de la Iglesia; y por este medio observar la verdadera religión, y hacer que la buena doctrina tenga su curso; que también los transgresores sean castigados y refrenados; para que también los pobres y los afligidos sean ayudados y consolados según tengan necesidad⁴. Por este medio todas las cosas marcharán bien y ordenadamente en la iglesia, cuando se elige a aquellas personas que son fieles, según la regla que de ello da san Pablo en la carta a Timoteo⁵.

1. Cor.4:1-2; II Cor.5:19; 15:10. --2. Tit.1:5. --3. Hch.6:2-3. --4. Hch.15:25-28; I Cor.16:3. --5. I Tim.3:2-7; 3:8-12.

Artículo 31: Los oficios de la Iglesia

Creemos, que los Ministros de la Palabra de Dios, Ancianos y Diáconos deben ser elegidos para su oficio¹ por elección de la Iglesia², bajo la invocación del Nombre de Dios³ y con buen orden según enseña la Palabra de Dios⁴. Así, pues, cada uno debe cuidarse muy bien de no entrometerse por medios inconvenientes sino esperar el tiempo en que sea llamado por Dios, para que tenga testimonio de su llamamiento, y estar asegurado y cierto de que éste proviene del Señor. Referente a los Ministros de la Palabra, en cualquier parte que estén, tienen un mismo poder y autoridad, siendo todos ellos Ministros de Jesucristo⁵, el único Obispo universal y la única Cabeza de la Iglesia⁶. Además, a fin de que las santas ordenanzas de Dios no sean lesionadas o tenidas en menos, decimos que cada uno debe tener en especial estima a los Ministros de la Palabra y a los Ancianos de la Iglesia⁷, en razón del trabajo que desempeñan, llevándose en paz con ellos⁸, sin murmuraciones, discordia o disensión, hasta donde sea posible.

1. Rom.12:7-8. --2. Hch.1:23; 6:2-3; 13:2; I Cor.12:28. --3. I Tim.5:22; 4:14. --4. Heb.5:4. --5. Hch.26:16; Mt.23:8-10. --6. Ef.1:22. --7. I Cor. 3:8. --8. I Tes.5:12-13; Heb.13:17; I Tim.3:13.

Artículo 32: El orden y la disciplina de la Iglesia

Creemos además, que los que rigen las iglesias deben ver que es bueno y útil que instituyan y confirmen entre sí cierta ordenanza tendente a la conservación del cuerpo de la Iglesia¹, y que esto

no obstante deben cuidar de no desviarse de lo que Cristo, nuestro único Maestro, ha ordenado². Por esto, desechamos todo invento humano y todas las leyes que se quisieran introducir para servir a Dios, y con ellas atar y apremiar las conciencias en cualquier forma que ello fuese posible³. De manera, pues, que únicamente aceptamos aquello que es útil para fomentar y conservar la concordia y unidad, y mantener todo en la obediencia a Dios. Para lo cual se exige la excomunión o la disciplina eclesiástica, ejecutada según la Palabra de Dios, con todo lo que a ella esta ligado⁴.

1. I Cor.7:17. --2. Col.2:6. --3. Mt.15:9; Is.29:13; Gál.5:1. --4. Rom.16:17; Mt.18:17; I Cor.5:5; I Tim.1:20.

Artículo 33: Los sacramentos

Creemos, que nuestro buen Dios, atento a nuestra rudeza y flaqueza, nos ha ordenado los Sacramentos¹ para sellarnos sus promesas, y para ser prendas de la buena voluntad y gracia de Dios hacia nosotros, y también para alimentar y mantener nuestra fe²; los cuales unió a la Palabra del Evangelio³ para presentar mejor a nuestros sentidos externos tanto lo que El nos da a entender en su Palabra, como lo que El hace interiormente en nuestros corazones⁴, haciendo eficaz y firme en nosotros la salvación que El nos comunica. Son signos⁵ visibles y sellos de algo interno e invisible, por medio de los cuales Dios obra en nosotros por el poder del Espíritu Santo. Así, pues, las señales no son vanas ni vacías, para engañarnos; porque Jesucristo es su verdad, sin el cual ellas no serían absolutamente nada. Además, nos contentamos con el número de Sacramentos que Cristo, nuestro Maestro, nos ha ordenado, los cuales no son más que dos, a saber: El Sacramento del Bautismo⁶, y el de la Santa Cena de Jesucristo⁷.

1. Rom.4:11; Gn.17:11; Ex.12:13. --2. Col.1:9,11. --3. Mt.28:19. --4. Rom.10:8-9. --5. Gn.9:13. --6. Col.2:11-12a; I Pe.3:20; I Cor.10:2; Mt.28:19. --7. I Cor.5:7.

Artículo 34: El sacramento del bautismo

Creemos y confesamos, que Jesucristo, el cual es el fin de la Ley¹, por su sangre derramada ha puesto término a todos los demás derramamientos de sangre que se pudieran o quisieran hacer para propiciación y paga de los pecados; y que El, habiendo abolido la circuncisión que se hacía con derramamiento de sangre, en lugar de ésta ha ordenado el Sacramento del Bautismo², por el cual somos recibidos en la Iglesia de Dios, y separados de todos los otros pueblos y religiones extrañas, a fin de estarle a El totalmente consagrados, llevando su enseñanza y estandarte; y nos sirve de testimonio de que El será eternamente nuestro Dios, siéndonos un Padre clemente. Así pues El ha mandado bautizar a todos los suyos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, solamente con agua; dándonos con esto a entender, que así como el agua limpia la suciedad del cuerpo al ser derramada sobre nosotros, lo cual se ve en el cuerpo de aquel que recibe el Bautismo y lo rocía, así la sangre de Cristo hace lo mismo dentro³ del alma al ser rociada por el Espíritu Santo⁴, ser ésta purificada de sus pecados⁵, y hacer que de hijos de ira seamos regenerados⁶ en hijos de Dios. No es que esto sucede por el agua externa⁸, sino por la aspersion de la preciosa sangre del Hijo de Dios⁹; el cual es nuestro Mar Rojo, a través del cual debemos pasar¹⁰, a fin de evitar las tiranías de Faraón, que es el diablo, y entrar en la tierra del Canaán espiritual. Así los ministros nos dan de su parte el Sacramento, y lo que es visible; pero nuestro Señor da lo que por

el Sacramento es significado, a saber, los dones y gracias invisibles, lavando, purificando y limpiando nuestra alma¹¹ de todas las suciedades e injusticias, renovando nuestro corazón y colmándolo de toda consolación, dándonos una verdadera seguridad de su bondad paternal, revistiéndonos del hombre nuevo¹², y desnudándonos del viejo con todas sus obras. Por esta razón, creemos, que quien desea entrar en la vida eterna debe ser bautizado una vez con el único Bautismo¹³ sin repetirlo jamás¹⁴; porque tampoco podemos nacer dos veces. Más este Bautismo es útil no sólo mientras el agua está sobre nosotros, sino también todo el tiempo de nuestra vida. Por tanto, reprobamos el error de los Anabaptistas, quienes no se conforman con un solo bautismo que una vez recibieron; y que además de esto, condenan el bautismo de los niños de creyentes; a los cuales nosotros creemos que se ha de bautizar y sellar con la señal del pacto, como los niños en Israel eran circuncidados en las mismas promesas¹⁵ que fueron hechas a nuestros hijos. Y por cierto, Cristo ha derramado su sangre no menos para lavar a los niños de los creyentes, que lo haya hecho por los adultos¹⁶. Por lo cual, deben recibir la señal y el Sacramento de aquello que Cristo hizo por ellos; conforme el SEÑOR en la LEY mandó¹⁷ participarles el Sacramento del padecimiento y de la muerte de Cristo, poco después que hubieran nacido, sacrificando por ello un cordero, lo cual era un signo de Jesucristo. Por otra parte, el Bautismo significa para nuestros hijos lo mismo que la Circuncisión significaba para el pueblo judío; lo cual da lugar a que san Pablo llame al Bautismo "la circuncisión de Cristo"¹⁸.

1. Rom.10:4. --2. Mt.28:19. --3. Jn.19:34; I Jn.5:6. --4. I Cor.12:13; Mt.3:11. --5. Heb. 9:(13)-14; I Jn.1:7; Hch.22:16; Ap.1:5b. --6. Tit.3:5. --7. I Cor.3:7; I Pe.3:21. --8. I Pe.1:2; II Pe.2:24. --9. Rom.6:3. --10. Ef.5:25-26; I Cor.6:11. --11. Tit.3:5. --12. Gál.3:27. --13. Mt.28:19; Ef.4:5. --14. Heb.6:1-2a; Hch.8: 16-17. --15. Gn.17:11-12; Mt.19:14; Hch.2:39. --16. I Cor.7:14. --17. Lv.12:6. --18. Col.2:11.

Artículo 35: El sacramento de la Cena del Señor

Creemos y confesamos, que nuestro Señor Jesucristo ha ordenado e instituido el Sacramento de la Santa Cena¹ para alimentar y sostener² a aquellos que ya ha regenerado e incorporado en su familia, la cual es la iglesia. Aquellos que han sido regenerados tienen ahora en sí dos clases de vida³: una corporal y temporal, que han traído de su primer nacimiento y es común a todos los hombres; otra espiritual y celestial, que les es dada en el segundo nacimiento, el cual se produce por la Palabra del Evangelio⁴, en la comunión del Cuerpo de Cristo; y esta vida no es común a todos, sino sólo a los elegidos de Dios. De este modo, Dios ha dispuesto, para mantenimiento de la vida corporal y terrenal, un pan terrenal y visible que sirve para ello y que es común a todos, de la misma manera que la vida. Pero, para mantener la vida espiritual y celestial que poseen los creyentes, El les ha enviado un pan vivo, que descendió del cielo⁵, a saber, Jesucristo; esta pan alimenta y sostiene⁶ la vida espiritual de los creyentes, cuando El es comido, esto es: cuando El es apropiada y recibido por la fe, en el espíritu. A fin de representarnos este pan celestial y espiritual, Cristo ha dispuesto un pan terrenal y visible por Sacramento de Su cuerpo, y el vino por Sacramento de Su sangre⁷, para manifestarnos, que tan ciertamente como recibimos el sacramento y lo tenemos en nuestras manos y lo comemos y bebemos con nuestra boca, por lo cual es conservada nuestra vida, así es de cierto también que recibimos en nuestra alma⁸, para nuestra vida espiritual, por la fe (que es la mano y la boca de nuestra alma) el verdadero cuerpo y la sangre de Cristo, nuestro único Salvador.

Ahora pues, es seguro e indudable, que Jesucristo no nos ha ordenado en vano los sacramentos. Pues, de este modo obra en nosotros todo lo que El nos pone ante los ojos por estos santos signos; si bien la manera excede a nuestro entendimiento y nos es incomprensible, al igual que la acción del Espíritu Santo es oculta e incomprensible. Mientras tanto, no erramos cuando decimos, que lo que por nosotros es comido y bebido, es el propio cuerpo y la propia sangre de Cristo⁹; pero la manera en que los tenemos, no es la boca, sino el espíritu por la fe. Así pues, Jesucristo permanece siempre¹⁰ sentado a la diestra de Dios, su Padre, en los cielos¹¹, y sin embargo no por eso deja de hacernos partícipes de El por la fe. Esta comida es una mesa espiritual, en la cual Cristo mismo se nos comunica con todos sus bienes, y en ella nos da a gustar tanto a sí mismo, como los méritos de su muerte y pasión; alimentando, fortaleciendo y consolando nuestra pobre alma por la comida de su carne, refrigerándola y regocijándola por la bebida de su sangre. Por lo demás; aunque los sacramentos están unidos con las cosas significadas, sin embargo no son recibidos por todos¹² de igual manera. El impío recibe el sacramento para su condenación, pero no recibe la verdad del sacramento¹³; igual que Judas y Simón Mago, ambos recibieron el sacramento, pero no a Cristo, que es significado por eso mismo, y quien únicamente es comunicado a los creyentes¹⁴. Por último, recibimos el Sacramento en la congregación del pueblo de Dios, con humildad y reverencia, guardando entre nosotros un santo recuerdo de la muerte de Cristo, nuestro Salvador, con acción de gracias, y además hacemos confesión de nuestra fe y de la religión cristiana¹⁵. Por eso, es conveniente que nadie se allegue al sacramento sin haberse probado¹⁶ primero a sí mismo, para que al comer de este pan y al beber de esta copa, no coma y beba juicio para sí¹⁷.

En resumen, por el uso de este santo Sacramento somos movidos a un ardiente amor hacia Dios y hacia nuestro prójimo. Por todo lo cual, deseamos todas las invenciones condenables que los hombres han agregado y mezclado a los Sacramentos como profanaciones de los mismos, y decimos que es preciso conformarse con la institución que de los Sacramentos nos enseñaron Cristo y sus apóstoles.

1. Mt.26:26-28; Mk.14:22-24; Lc.22:19-20; I Cor.11:23-26. --2. Jn.10:10b. --3. Jn.3-6. --4. Jn.5:25. --5. Jn.6:48-51. --6. Jn.6:63. --7. Mt. 26:26; I Cor. 11:24. --8. Ef.3:17. --9. Jn.6:(35),55; I Cor.10:16. --10. Hch.3:21; Mt.26:11. --11. Mc.16:19. --12. I Cor.10:3-4. --13. I Cor.2:14. --14. II Cor.6:16; Rom.8: 22-32. -- 15. Hch.2:42; 20:7. --16. I Cor.11:28. --17. I Cor.11:29.

Artículo 36: El gobierno civil

Creemos, que nuestro buen Dios, a causa de la perversión del género humano, ha establecido¹ los reyes, príncipes y autoridades, ya que El quiere que el mundo sea regido por leyes y gobiernos², para que el desenfreno de los hombres sea reprimido, y todo se haga entre ellos en buen orden³. A este fin puso Él la espada en manos de las autoridades, para castigo de los malos y protección de los que hacen bien. Su oficio no es sólo observar y velar por el gobierno⁴, sino también mantener el santo culto de la Palabra, para exterminar y destruir toda superstición y falso culto de Dios⁵, para romper y desbaratar el reino del anticristo, y hacer promover el Reino de Jesucristo⁶, y hacer predicar en todas partes la Palabra del Evangelio, a fin de que Dios sea de todas partes la Palabra del Evangelio, a fin de que Dios sea de todos servido y honrado como El lo manda en Su Palabra. Además, cada uno, sea de la condición o estado que fuere, está obligado a someterse⁷ a las

autoridades, pagar los impuestos⁸, rendirles honor y respeto⁹, y obedecerles en todo lo que no vaya contra la Palabra de Dios¹⁰; orando por ellos en sus oraciones, para que el Señor les guíe en todos sus caminos¹¹, y para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad¹². En virtud de esto, no concordamos con los anabaptistas y otros hombres rebeldes, que rechazan a las autoridades y magistrados, y pretenden derribar la justicia¹³, introduciendo la comunidad de bienes, y trastornado la honorabilidad que Dios estableció entre los hombres.

1. Rom.13:1; Prov.8:15; Dan.2:21. --2. Ex.18:20. --3. Jer.22:3; Sal.82:3,6; Dt.1:16; Jer.21:12; Jue.21:25; Dt.16:19. --4. Dt.17:18-20. --5. Sal.101; I Re.15:12; II Re.29:3-4. --6. Is.49:23. --7. Mt.22:21; Tit.3:1; Rom.13:1. --8. Rom.13-7; Mt.17:27. --9. I Pe.2:17; Rom.13:7b. --10. Hch.4:19; 5:29. --11. Os.5:10; Jer.27:5. --12. I Tim.2:1-2; --13. II Pe.2:10; Jds.8 y 10.

Artículo 37: El juicio final

Finalmente, creemos, que según la Palabra de Dios¹, cuando el tiempo (que todas las criaturas ignoran²) ordenado por el SEÑOR haya llegado, y el número de los elegidos esté completo³, nuestro Señor Jesucristo vendrá del cielo⁴ corporal y visiblemente como ascendió, con gloria y majestad⁵, para declararse Juez sobre vivos y muertos⁶, poniendo a este viejo mundo en fuego y llamas para purificarlo. Y entonces comparecerán personalmente ante este Juez todas los hombres⁷, tanto varones como mujeres y niños que desde el principio del mundo hasta su fin habrán existido, siendo emplazados con voz de arcángel, y con trompeta de Dios⁸. Porque todos aquellos que hayan muerto, resucitarán de la tierra⁹, siendo reunidas y juntadas las almas con sus propios cuerpos en los que hubieron vivido. Y en cuanto a los que entonces vivan aún, estos no morirán como los otros, sino que en un instante serán transformados¹⁰, y de corruptibles serán tornados incorruptibles. Entonces, los libros serán abiertos (esto es, las conciencias), y los muertos serán juzgados¹¹ según lo que en este mundo hubieran hecho, sea bueno o malo. Los hombres darán cuenta de todas las palabras ociosas que hablaron¹² y a las que el mundo no atribuía ninguna importancia, considerándolas como juego de niños y pasatiempo; quedarán entonces descubiertos públicamente, ante todos, los secretos y las hipocresías de los hombres. Por eso, la consideración de este Juicio es justamente terrible y pavorosa para los malos e impíos, y muy deseable y consoladora para los malos e impíos¹³, y muy deseable y consoladora para los piadosos y elegidos, puesto que entonces su plena redención será consumada, y allí recibirán los frutos de los trabajos y de las penas que sobrellevaron¹⁴; su inocencia será conocida de todos; y verán la terrible venganza que Dios hará contra los impíos que los tiranizaron, oprimieron y atormentaron en este mundo. Estos serán vencidos por el testimonio de sus propias conciencias¹⁵, y serán inmortales, pero en tal forma, que serán atormentados en el fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles¹⁶. En cambio, los creyentes y elegidos serán coronados con gloria y honor¹⁷. El Hijo de Dios confesará sus nombres delante de Dios el Padre y de sus ángeles escogidos¹⁸; todas las lágrimas serán limpiadas de los ojos de ellos¹⁹; su causa, que al presente es condenada por muchos jueces y autoridades como herética e impía, será conocida como la causa del Hijo de Dios mismos²⁰. Y como remuneración por gracia²¹, el SEÑOR les hará poseer una gloria tal²², que ningún corazón humano jamás podría concebir²³. Por eso, esperamos ese gran día con inmenso deseo, para gozar plenamente las promesas de Dios, en Jesucristo, nuestro Señor²⁴.

Confesión Belga

1. Mt.13:23. --2. Mt.25:13; 24:36; I Tes.5:1-2; II Pe. 3:9-10. --3. Ap.6:11. --4. Hch.1:11. --5. Mt.24:30; Mt.25:31; Ap.20:11. --6. II Tim.4:1; I Pe.4:5; Jds.15. --7. Mr.12:18; Mt.11:22-23,33. --8. I Tes.4:16. --9. Jn.5:28-29. --10. I Cor.15: 51 -52. --11. Dan.7:10b; Heb.9:27; Ap.20:12. --12. I Jn.5:29; Rom.2:5-6; II Cor.5:10; Ap.22:12. --13. Mt.12:36. --14. II Pe.2:9; Heb.10:27; Ap.14:7a. --15. Lc.14:14; II Tes.1:5; I Jn.4:17. --16. Guido de Brès cita aquí el libro de la Sabiduría (apócrifo). por lo cual debemos tener muy en cuenta lo que el art.6 dice a este respecto. Así pues, cita del cap.5, los versos 1:8 y 15-17. --17. Mt.25:41; Ap.21:8. --18. Mt.10:32; Ap.3:5. --19. Is.25:8; Ap.21:4. --20. Is.66:5. --21. Lc.14:14. --22. Dan.7:22-27. --23. I Cor. 2:9. --24. II Cor.1:20.